

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018
P.I.E. N° 245/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la adquisición del avión con matrícula FAB-115 que se adquirió para Transporte Aéreo Militar (TAM), detalle los siguientes puntos: **a)** El costo económico de la adquisición, **b)** DBC, **c)** La modalidad de adjudicación, **d)** Resolución de adjudicación, **e)** Contrato de adjudicación, **f)** Acta de recepción del bien, **g)** Datos y documentación de la empresa que se adjudicó y **h)** Detalle cuántas horas de vuelo realizó desde su llegada a Bolivia el bien adquirido.--- 2. Acompañe toda la carpeta del proceso de adquisición detallada en la pregunta precedente.--- 3. Informe sobre el contrato de servicio para la reparación del motor del avión con matrícula FAB-115, detalle los siguientes puntos: **a)** El costo económico de la adquisición, **b)** DBC, **c)** La modalidad de adjudicación, **d)** Resolución de adjudicación, **e)** Contrato de adjudicación, **f)** Acompañe informe sobre la producción de cada planta desde su inicio a la fecha, **g)** Acta de recepción definitiva, **h)** Datos y documentación de la empresa que se adjudicó y **i)** Detalle cuántas horas de vuelo realizó desde su reparación (llegada a Bolivia a bien).--- 4. Acompañe toda la carpeta del proceso de adquisición detallada en la pregunta precedente.--- 5. Informe si existe alguna acción legal contra ex autoridades o funcionarios que realizaron la compra del avión descrito en la pregunta 1, acompañe documentación.--- 6. Informe si existe alguna acción legal contra ex autoridades o funcionarios que realizaron la contratación del servicio de reparación del motor descrito en la pregunta 2, asimismo acompañe documentación.--- 7. Acompañe documentación de los pagos realizados por la adquisición de la aeronave descrita en la pregunta 1 e informe si el Estado boliviano canceló la totalidad de dicho bien o se tiene pendiente alguna deuda, de ser afirmativo este último, detalle de qué partida presupuestaria se realizará dicha cancelación.--- 8. Informe si el TAM en las gestiones 2010 al 2017 contrató el servicio de catering para sus vuelos; de ser afirmativo, detalle las empresas adjudicadas, la modalidad de adjudicación y acompañe toda la carpeta del proceso de adjudicación.--- 9. Informe cuál es el estado actual de la implementación de la Empresa Pública TAM, dentro el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3235.--- 10. Informe, con cuántas y qué aeronaves cuenta el TAM para realizar su servicio; asimismo, indique cuál de estas se

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

encuentran en tierra (sin volar), detalle las razones, desde qué fecha y cuáles son las acciones técnicas y legales que se realizan al respecto.--- 11. Informe, cuántas aeronaves y cuáles son las que pasaron como activo del TAM al TAM Empresa Pública.- -- 12. Informe, a cuánto ascienden los pasivos y activos del TAM Brigada Aérea, detalle claramente a qué se debe los pasivos y el estado económico y legal de los mismos, se le insinúa que sus respuestas deben estar acompañadas de la documentación que respalden las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wiide
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES